



PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PERIODO CONSTITUCIONAL
2024 - 2027

JOSÉ MARTÍNEZ PIMENTEL

Presidente Municipal Constitucional



Marzo, 2026



ÍNDICE

Presentación

Introducción

Misión

Visión

Justificación

Objetivo institucional

Objetivos Específicos

Temas Clave

Marco Jurídico Normativo

Herramientas de Recurso

Actividades



PRESENTACION

El presente Plan Anual de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Quimixtlán tiene como propósito promover e impulsar una comunicación plural, veraz y abierta entre la Administración Municipal, las instituciones y la ciudadanía, contribuyendo así al fortalecimiento de las relaciones y la participación ciudadana para la formación de un Gobierno de dato abierto.

Para lograrlo, es necesario estructurar un Programa de Comunicación Social que sea el instrumento que establezca los mecanismos necesarios para reforzar la imagen del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, y cada una de las Unidades Administrativas que comprenden la estructura orgánica municipal.

Para generar una dinámica de trabajo apegada a la eficiencia administrativa, se emite la presente herramienta, como eje de la estrategia de comunicación, que se utilizará en la Unidad de Comunicación Social.

INTRODUCCIÓN

En esta 3ra década del siglo XXI, la Comunicación Social desempeña un papel fundamental en la construcción de un Gobierno municipal transparente, y eficaz. El presente Plan de trabajo tiene como objetivo primordial fortalecer el vínculo entre la Administración Municipal y la ciudadanía, promoviendo la participación, y el acceso a la información en las acciones de Gobierno.

Este plan tiene como hoja de ruta principal dar seguimiento a las acciones durante los mil 95 días de Gobierno, definiendo objetivos, estrategias y un plan de acción exacto. Pretendemos optimizar los canales de comunicación existentes, explorar nuevas plataformas y herramientas, y generar contenidos que respondan a las necesidades de nuestro municipio.

Reconocemos la importancia de una comunicación abierta, donde la ciudadanía no solo reciba información, sino que también sea escuchada y participe activamente. Por ello, este plan contempla elementos de participación y espacios de diálogo abiertos. A través de este plan, el H. Ayuntamiento de Quimixtlán se compromete firmemente a impulsar y contribuir a un municipio más informado y transparente.



MISIÓN

Informar y comunicar las acciones del Gobierno de Quimixtlán a través de medios tradicionales y digitales, fomentando la participación ciudadana y garantizando la transparencia institucional.

VISIÓN

Consolidar una comunicación municipal cercana, confiable, dinámica, activa y alineada con los principios y ejes temáticos del Plan Municipal de Desarrollo del Gobierno de Quimixtlán.

JUSTIFICACION

La comunicación social es una herramienta precisa para fortalecer el vínculo entre gobierno y sociedad. Su función no es solo informar, sino también transparentar, y fomentar el diálogo. En este contexto, la unidad de comunicación social impulsa acciones que dan a conocer los programas, políticas públicas y resultados del gobierno, alineadas con los valores de legalidad, y derechos humanos.

OBJETIVO INSTITUCIONAL

Fortalecer la comunicación entre el Gobierno y la Ciudadanía, promoviendo la transparencia, la participación y el acceso a la información. con un enfoque incluyente y comunitario. En suma, se busca fortalecer la cercanía, y la confianza entre la población y el Gobierno de Quimixtlán, consolidando una relación participativa y corresponsable que permita trabajar en conjunto en la construcción de un municipio más incluyente y transparente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Perfeccionar la imagen y la percepción del Gobierno Municipal.
- Aumentar la difusión de los programas, y servicios municipales.
- Gestionar la comunicación en situaciones de emergencias.
- Mejorar el uso de recursos y herramientas de comunicación.



TEMAS CLAVE

- Comunicación con enfoque comunitario.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Seguridad.
- Protección civil.
- Cultura.
- Educación.
- Salud.

MARCO JURIDICO NORMATIVO

A.- Nivel Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Comunicación Social.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

B.- Nivel Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla.
- Ley Electoral para el Estado de Puebla.
- Ley de Datos Personales de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia.

C.- Nivel Municipal

- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Quimixtlán.
- Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

1. Así como los ordenamientos jurídicos que resulten aplicables en el desarrollo de las acciones anunciadas en materia de comunicación social.



HERRAMIENTAS DE RECURSO

Página web y redes sociales del municipio.

Organización de eventos.

Monitoreo de medios y redes sociales.

Evaluación

Seguimiento mensual del cumplimiento de las actividades.

Elaboración de informes trimestrales e informe anual de resultados.

Consideraciones Adicionales

El plan tiene que adecuarse a las necesidades del municipio.

Es importante mantener una comunicación constante con la ciudadanía.

Se deben aprovechar las nuevas tecnologías y herramientas de comunicación.

ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Cubrir la agenda oficial del Presidente Municipal.	Inmediata
Fortalecer la imagen del H. Ayuntamiento de Quimixtlán.	
Cubrir el 100 % las actividades programadas.	
Elaborar un plan de medios a partir de la circunstancia sociales y geopolíticas del municipio.	
Cobertura de los eventos Culturales y Deportivos.	
Atención de redes sociales y correos institucionales de la Presidencia Municipal.	
Capacitación, recopilación y análisis de 1er informe de Gobierno, además de difundir información sobre los avances, obras, acciones y proyectos de Educación y Salud.	



Autoriza

C. José Martínez Pimentel

Presidente Municipal de Quimixtlán

Aprueban

C. Marcos Domínguez García

Secretario del H. Ayuntamiento

C. Pablo Zúñiga Reyes

Contralor Municipal

Elabora

C. Jorge Augusto Camacho Cervantes

Asesor Administrativo

Francisco de Jesús Gonzales López

Auxiliar de Control Interno

